

Expediente: **1121/24**
Carátula: **RUIZ SERGIO DEL VALLE C/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **16/04/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EL SIMOQUEÑO S.R.L., -DEMANDADO
20220734561 - RUIZ, SERGIO DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1121/24



H105035620073

RUIZ SERGIO DEL VALLE c/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. Expte. N° 1121/24. Juzgado del Trabajo III nom.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2025, siendo el día y la hora fijada para la realización de la audiencia virtual de Conciliación prevista por el art. 69 del CPL, en los autos del rubro comparecen mediante la plataforma virtual ZOOM, en esta audiencia de conciliación, por ante el Sr. Juez Titular, GUILLERMO ERNESTO KUTTER, luego de una espera prudencial, no se conectaron ninguna de las partes ni sus letrados apoderados pese a estar debidamente notificados y sin licencias activas al día de la fecha. **ABIERTO EL ACTO:** ante la incomparecencia de las partes y sus letrados apoderados, pese a estar debidamente notificados, y sin licencia activa el letrado apoderado de la parte accionante, **DISPONGO: 1)** Tener por intentada y fracasada la conciliación. **2)** En conformidad del art. 76 CPL se procederá a proveer las pruebas ofrecidas por las partes una vez finalizado el presente acto, comenzando a correr el plazo de producción probatoria el día hábil subsiguiente al de su notificación en el domicilio digital constituido de las partes. Con lo que termina el acto.AA 1121/24 .Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.